Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11122 — EPCG / JTCP / TYMON / CMI)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 318/09)

1. El 31 de agosto de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— EP Corporate Group a.s. («EPCG», Chequia), bajo el control exclusivo de D. Daniel Křetínský,

— TYMON a.s. («TYMON», Chequia), bajo el control en última instancia de D. Roman Korbačka,

— J&T CAPITAL PARTNERS a.s. («JTCP», Chequia), bajo el control en última instancia de J&T Private Equity Group Limited (Chipre).

— CZECH MEDIA INVEST a.s. («CMI» o «empresa objeto de la operación», Chequia), actualmente bajo el control conjunto de EPCG, Tymon y E-Commerce and Media Investments, a.s.

EPCG, TYMON y JTCP adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de CMI.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— EPCG es una sociedad de cartera checa de inversión dedicada principalmente a la energía, las infraestructuras, el comercio electrónico y los medios de comunicación (a través de CMI). D. Daniel Křetínský, propietario en última instancia de EPCG, es un inversor con actividades en toda Europa.

— TYMON es una sociedad de cartera checa de D. Roman Korbačka, que es un inversor en Europa que controla entidades con actividades en los sectores de ingeniería eléctrica, infraestructuras de transporte, industria automovilística, gestión de residuos, bienes inmuebles, venta minorista de ropa, generación de electricidad e ingeniería energética.

— JTCP es una sociedad de cartera checa bajo el control indirecto de J&T Private Equity Group Limited, que tiene actividades en el sector inmobiliario, la financiación y la inversión, el transporte aéreo, los hoteles, los servicios de TIC, los productos farmacéuticos y el comercio minorista.

— CMI es una empresa checa de medios de comunicación de diferentes clases, tales como prensa impresa y digital, radio y televisión a la carta. CMI desarrolla actividades de medios de comunicación en Chequia, Francia y Rumania. CMI posee múltiples marcas a través de sus filiales. Las actividades de la CMI se centran en el sector audiovisual y de los medios de comunicación.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 ([2]) del Consejo, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11122 — EPCG / JTCP / TYMON / CMI

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË